

API-BCS se pronuncia por derrames de cruceros en La Paz

Posted on 18 de abril de 2021 by Diario Humano

El día 18 de abril API-BCS público una opinión publica, al respecto de la contaminación que se ha denunciado, producida por los cruceros que llegan a la Bahía de La Paz.



Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-



En los últimos cinco días ha surgido diversas informaciones y opiniones sobre una posible contaminación por desechos de combustible y manchas amarillentas en el cielo por los barcos turísticos conocidos cruceros, fondeados en la Bahía de La Paz. Al respecto la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V., comunica lo siguiente:

No existe ningún indicio técnico de que los supuestos contaminantes sean generados por estas embarcaciones turísticas. Sin embargo, esta Administración Portuaria estará en coordinación con las instancias federales respectivas para analizar lo ocurrido para, en su caso, tomar las medidas necesarias.

Una de las prioridades que tiene la Administración Portuaria es la responsabilidad ambiental, sin ella, las diversas actividades marítimas y portuarias no tendrían sentido social y comercial, por ello todas y cada una de estas, se rigen bajos las leyes, reglamentos y normas en la materia.

Por ello, previo a la llegada de cualquier buque en altura, esta Administración Portuaria coordina las actividades con diversas autoridades, entre ellas, la Capitanía de Puerto, COFEPRIS, Migración y Aduana, así como con los agentes navieros, pilotos del puerto, prestador del servicio portuario de remolque y empresas encargadas de la logística para garantizar toda posibilidad de evitar contagiados del Covid-19. Ahora solo de la tripulación que se encuentra a bordo entre 120 a 130 por barco, como de las personas operativas en el Puerto de Pichilingue.

Por lo que es importante resaltar que la industria de cruceros es una de la más regulada que trabaja estrechamente con los diversos gobiernos y organizaciones civiles en la implementación y vigilancia en materia ambiental, que garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos por la propia OMI, organismo especializado de las Naciones Unidas, responsable de la seguridad y protección de la navegación, así como de prevenir la contaminación del mar, y de la cual México es miembro.

Uno de los factores que las autoridades y esta Administración Portuaria tomaron en cuenta para autorizar el fondeo provisional de estos cruceros en la Bahía de La Paz, es precisamente por que cumplen con diversos convenios internacionales y normatividad, entre ellos, la NORMA OMI 2020 que obliga a los buques en lo general a consumir combustibles que no contengan más del 3.5% de azufre; así como el ISO 14001 Environmental Management System (Sistema de Administración Ambiental) quien administra todos los datos ambientales corporativos a nivel mundial; la National Ambient Air Quality Standards /NAAQS en inglés (Estándares Nacionales de la Calidad del Aire) para medir contaminantes como Ozono (O3); Monóxido de Carbono (CO); Partículas (10 micrones o menos [PM10] y 2.5 micrones o menos [PM2.5]); Dióxido de Nitrógeno (NO2); Dióxido de Azufre (SO2) y Plomo (Pb) AAQS y la ECA's; entre

otros, además de que cuentan con equipos necesarios para prevenir o minimizar la contaminación de acuerdo con las instrucciones del fabricante para evitar precisamente la liberación de aceite en el medio ambiente.

Como consecuencia de la pandemia del virus conocido como Covid-19, de la industria turística en todo el mundo se paralizó. Ante ello un sinnúmero de cruceros se vieron afectados en sus rutas y la necesidad de mantenerse fondeados con pasajeros y tripulación en espera de poder desembarcar; fue así que se abrió un puente humanitario tanto para cruceros como todo tipo de embarcaciones que lleguen a los puertos de Baja California Sur, cumpliendo estrictamente con las disposiciones sanitaria emitidas por la Organización Marítima Internacional (OMI), la Secretaría de Salud Estatal y por las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Marina.